

**Reaseguradora Patria, S. A.
y Subsidiaria**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Reaseguradora Patria, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

(Continúa)

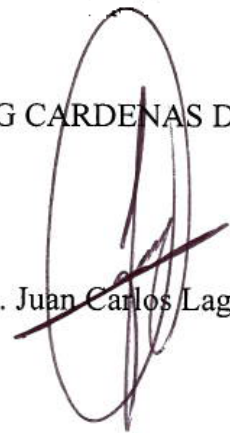
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar



29 de febrero de 2016.



Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

Activo	2015	2014		Pasivo y Capital Contable	2015	2014	
Inversiones (nota 6):				Reservas técnicas:			
Valores:				De riesgos en curso:			
Gubernamentales	\$ 3,649,424	3,013,760		Vida	\$ 117,930	118,980	
Empresas privadas:				Accidentes y enfermedades	3,429	7,569	
Tasa conocida	69,164	59,795		Daños	610,578	533,834	
Renta variable	1,334,429	1,159,477		Fianzas en vigor	342,798	309,615	
Extranjeros	348,284	121,515			<u>1,074,735</u>	<u>969,998</u>	
Valuación neta	1,235,257	839,038		De obligaciones contractuales:			
Deudores por intereses	78,409	58,995		Por siniestros y vencimientos (nota 5)	990,698	904,601	
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	780		Por siniestros ocurridos y no reportados	371,192	269,465	
	<u>6,714,967</u>	<u>5,253,360</u>			<u>1,361,890</u>	<u>1,174,066</u>	
Reporto (nota 6)	<u>53,673</u>	<u>14,325</u>		De previsión:			
Inmobiliarias:				Riesgos catastróficos	2,956,253	2,330,557	
Inmuebles	85,099	85,099		Contingencia	129,855	112,003	
Valuación neta	192,676	172,441			<u>3,086,108</u>	<u>2,442,560</u>	4,586,624
Depreciación	(9,931)	(9,067)		Reservas para obligaciones laborales (nota 9)		52,315	53,261
	<u>267,844</u>	<u>248,473</u>	5,516,158	Acreedores diversos		166,765	110,214
Inversiones para obligaciones laborales (nota 9)	71,206	68,770		Reaseguradores y reafianzadores (nota 7):			
Disponibilidades:				Instituciones de seguros y fianzas	231,030	107,958	
Caja y bancos	186,836	78,107		Depósitos retenidos	139	14	
Deudores:				Otras participaciones	3,153	3,373	
Deudor por prima	247,801	160,294		Intermediarios de reaseguro y reafianzadores	436	61	111,406
Documentos por cobrar	17	3		Otros pasivos:			
Préstamos al personal	2,100	2,172		Otras obligaciones	7,388	5,752	
Otros	8,271	5,336		Créditos diferidos (nota 10)	530,714	380,300	386,052
Estimación para castigos (nota 7c)	(762)	(650)	167,155	Total del pasivo	<u>6,514,673</u>	<u>5,247,557</u>	
Reaseguradores y reafianzadores (nota 7):				Capital contable (nota 11):			
Instituciones de seguros y fianzas (nota 5)	212,022	126,932		Participación controladora			
Depósitos retenidos	54,653	171,033		Capital social	888,161	888,161	
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	106,358	87,939		Reserva legal	65,824	64,901	
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	106,623	122,904		Reserva para adquisición de acciones propias	-	1,300	
Otras participaciones	184,929	202,172		Superávit por valuación, neto (nota 3f)	39,929	19,694	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	24	187		Resultado de ejercicios anteriores	508,896	543,129	
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	92,412	82,132		Resultado del ejercicio	379,982	(34,610)	
Estimación para castigos (nota 3o)	<u>68,144</u>	<u>40,450</u>	833,749	Exceso en la actualización del capital contable	23,882	23,882	
Otras inversiones permanentes (nota 8)	2,929	85		Suma del capital contable - Participación controladora	1,906,674	1,506,457	
Otros activos:				Participación no controladora	105,530	-	
Mobiliario y equipo, neto	2,801	2,653		Total del capital contable	2,012,204	1,506,457	
Activos adjudicados	8	8		Compromisos y pasivos contingentes (nota 13)			
Diversos	142,172	85,160					
Gastos amortizables	6,467	6,467					
Amortización	(4,618)	(4,298)	89,990				
Total del activo	\$ <u>8,526,877</u>	<u>6,754,014</u>		Total del pasivo y capital contable	\$ <u>8,526,877</u>	<u>6,754,014</u>	

Cuentas de orden (nota 12)

	2015	2014
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 4,056,359	4,164,959
Cuentas de registro	<u>566,431</u>	<u>525,211</u>
	\$ <u>4,622,790</u>	<u>4,690,170</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

		<u>2015</u>		<u>2014</u>
Primas:				
Tomadas (notas 5 y 7a)	\$	2,205,403		1,744,050
Menos retrocedidas (nota 7b)		<u>335,213</u>		<u>304,195</u>
Primas de retención		1,870,190		1,439,855
Incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>(59,678)</u>		<u>(47,066)</u>
Primas de retención devengadas		1,810,512		1,392,789
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado (nota 5)		386,280		345,513
Comisiones por reaseguro cedido		(83,928)		(70,371)
Cobertura de exceso de pérdida		210,850		187,487
Otros		<u>99,752</u>	612,954	<u>90,572</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 5)		869,046		664,033
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		(15,703)		(17,983)
Reclamaciones		<u>76,041</u>	929,384	<u>70,946</u>
Utilidad técnica			268,174	122,592
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos		306,376		245,718
Reserva de contingencia		<u>16,640</u>	323,016	<u>14,504</u>
Pérdida bruta			(54,842)	(137,630)
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (notas 3o y 5)		53,180		48,384
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 10)		74,949		33,642
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,767</u>	129,896	<u>1,936</u>
Pérdida de operación			(184,738)	(221,592)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		239,533		200,133
Por venta de inversiones (nota 6a)		(63,900)		10,921
Por valuación de inversiones		396,218		(81,803)
Otros		3,493		4,194
Resultado cambiario		<u>102,198</u>	677,542	<u>33,364</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta			492,804	(54,783)
Impuesto sobre la renta (nota 10)			<u>(112,822)</u>	<u>20,173</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$		<u>379,982</u>	<u>(34,610)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado								
		Reserva		Resultado		Exceso en la actualización del capital contable		Total del capital contable participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
		Capital social	Legal	Para adquisición de acciones propias	De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 888,161	55,991	1,300	557,621	(5,582)	23,882	38,907	1,560,280	-	1,560,280
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:										
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 11d)	-	8,910	-	(14,492)	5,582	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 11c):										
Déficit por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	-	(19,213)	(19,213)	-	(19,213)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(34,610)	-	-	(34,610)	-	(34,610)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	888,161	64,901	1,300	543,129	(34,610)	23,882	19,694	1,506,457	-	1,506,457
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 11d)	-	923	-	(35,533)	34,610	-	-	-	-	-
Aplicación reserva para adquisiciones acciones a resultados de ejercicios anteriores	-	-	(1,300)	1,300	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de la participación no controladora (nota 1)	-	-	-	-	-	-	-	-	105,530	105,530
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11c):										
Superávit valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	-	20,235	20,235	-	20,235
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	379,982	-	-	379,982	-	379,982
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ <u>888,161</u>	<u>65,824</u>	<u>-</u>	<u>508,896</u>	<u>379,982</u>	<u>23,882</u>	<u>39,929</u>	<u>1,906,674</u>	<u>105,530</u>	<u>2,012,204</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado neto	\$ 379,982	(34,610)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
(Utilidad) pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(396,218)	81,803
Utilidad cambiaria no realizada, neta	(580,724)	(253,240)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(27,582)	(16,019)
Depreciaciones y amortizaciones	1,767	1,936
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,125,878	532,394
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>112,822</u>	<u>(20,173)</u>
Subtotal	615,925	292,091
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(856,257)	(329,522)
Cambio en deudores por reporto	(39,348)	2,594
Cambio en primas por cobrar	(87,507)	(43,905)
Cambio en deudores	(2,877)	2,424
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	153,629	(47,102)
Cambio en otros activos operativos	(59,448)	(36,383)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	187,824	226,676
Cambio en otros pasivos operativos	<u>94,833</u>	<u>14,234</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>6,774</u>	<u>81,107</u>
Actividades de inversión:		
(Cobros) pagos por disposición de mobiliario y equipo y gastos amortizables	(731)	313
Adquisición de compañía subsidiaria	(2,844)	-
Pagos por adquisición de inmuebles	<u>-</u>	<u>(85,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(3,575)</u>	<u>(84,687)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento por participación no controladora	<u>105,530</u>	<u>-</u>
Incremento neto (disminución neta) de efectivo	108,729	(3,580)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>78,107</u>	<u>81,687</u>
Al fin del año	\$ <u><u>186,836</u></u>	<u><u>78,107</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y operación sobresaliente-

Actividad

Reaseguradora Patria, S. A. (Reaseguradora Patria y conjuntamente con su subsidiaria, la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Periférico Sur Número 2771, México, Ciudad de México. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde).

Su actividad principal es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de: vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley, ver nota 14).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en las zonas de: México, América Latina, Zona del Caribe y Ultramar.

Los estados financieros consolidados por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 incluyen los de Reaseguradora Patria y su Subsidiaria. Las actividades de la subsidiaria de Reaseguradora Patria se describen a continuación:

(a) Patria Corporate Member Limited (PCM o Patria Corporate)-

Tiene como objeto principal realizar actividades de reaseguro dentro del mercado de seguros y reaseguros de Lloyds Bank PLC (Lloyds) bajo la forma de Miembro Corporativo, suscribiendo pólizas de reaseguro de distintos ramos, administradas por Pembroke Managing Agency Limited dentro del Sindicato de Propósito Especial 6125, el cual fue creado exclusivamente para esta operación. Al 31 de diciembre Patria Corporate no ha iniciado operaciones.

Operación sobresaliente 2015-

Patria Corporate fue creada el 25 de septiembre de 2015, la inversión en Patria Corporate fue realizada entre Reaseguradora Patria, Peña Verde y su afiliada General de Seguros, S. A. B. (General de seguros), con la participación del 53%, 1% y 46%, respectivamente; Reaseguradora Patria posee el control sobre Patria Corporate, por lo tanto está consolidando a la entidad. El 24 de noviembre de 2015, la Comisión autorizó la inversión anteriormente mencionada.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se mencione diferente)

Mediante el oficio No. 06-C00-41100/28032 emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) de fecha 24 de noviembre de 2015, la Institución obtiene la autorización para que adquiera el 53% del capital social de PCM. La constitución e inversión en PCM durante 2015 se realizó como se muestra a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>Suscripción de acciones durante 2015</u>			<u>Total de acciones</u>	<u>% participación</u>
	<u>25 de septiembre</u>	<u>20 de noviembre</u>	<u>1 de diciembre</u>		
Reaseguradora Patria	30	76	4,653,294	4,653,400	53%
General de Seguros	69	23	4,038,708	4,038,800	46%
Peña Verde	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>87,798</u>	<u>87,800</u>	<u>1%</u>
	100	100	8,779,800	8,780,000	100%
	====	====	=====	=====	=====

Cada una de las acciones suscritas tuvo un valor de una libra esterlina.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 29 de febrero de 2016, la Lic. Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou Director General y el Lic. Jacobo Ávila Delgado Gerente Operativo de Administración y Finanzas de la Institución autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión, y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general consolidado.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, planta y equipo, las estimaciones de valuación de deudores diversos y por primas, estimación de cuenta corriente de reaseguro e impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros, los pasivos relativos a las reservas técnicas y los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados, se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene una calificación de "A" emitida por Fitch Rating.

e) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%

b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Reaseguradora Patria, S. A. y los de la compañía subsidiaria en la que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de la Institución y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los que se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

c) *Inversiones-*

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado consolidado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado consolidado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados consolidados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de “Disponibilidades” sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(e) Deudores-***Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia el artículo 127 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente (hasta el 3 de abril de 2015 las disposiciones requerían un avalúo por lo menos una vez cada dos años).

Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de “Exceso en la actualización del capital contable”.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

El rubro de “Superávit por valuación, neto” incluye el superávit y déficit por valuación de inmuebles y su respectivo impuesto diferido.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Inversiones permanentes-

Corresponden a inversiones permanentes en las que la Institución posee el 100% del capital social, estas entidades son Patria Re Marketing Services Limited y Patria Re Servicios, S. A., las cuales debido a su importancia relativa la administración las registra al costo sin incorporarlas a la consolidación.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(h) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

Reservas para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Anexo Transitorio 2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.

Seguros de vida-

El 13 de junio de 2011, mediante oficio 06-367-III-3.1/06829 la Comisión autorizó la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de la operación de vida.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Seguros de accidentes y enfermedades y daños-

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Sobre riesgos hidrometeorológicos-

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos aplicable a las primas tomadas en reaseguro. No obstante lo anterior, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 16 de abril de 2008 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Seguros de terremoto-

Con fecha 5 de octubre de 2012, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto aplicable a las primas tomadas en reaseguro. Sin embargo, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 8 de noviembre de 2012 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Reserva para riesgos catastróficos de terremoto-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cuál se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los riesgos retenidos en los seguros que cubren riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previo aviso a la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza, entre otras variables, la determinación de la prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS para prima de riesgo extranjera y AIR para México). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En los ejercicios de 2015 y 2014, la Institución constituyó la reserva técnica especial conforme a la metodología presentada a la Comisión, la cual, consiste en un modelo de distribución de cúmulos para el riesgo de huracán.

Reserva de fianzas en vigor-

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia-

En los ejercicios 2015 y 2014, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, el registro es conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

Reservas de siniestros pendientes de valuación-

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El 10 de diciembre de 2014, mediante los oficios 06-367-III-3.1/10957 y 06-367-III-3.1/10958, la Comisión registró el método actuarial que utiliza la Institución para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros pendientes de valuación, de la operación de accidentes y enfermedades y daños, en el entendido que la Institución deberá tomar en cuenta algunas consideraciones hechas por la propia Comisión.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados-

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en el reporte de siniestros que la compañía cedente informa al reasegurador, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y aprobada por la Comisión.

El 10 de diciembre de 2014, mediante los oficios 06-367-III-3.1/10960, 06-367-III-3.1/10961 y 06-367-III-3.1/10963, la Comisión registró la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, de la operación de vida, accidentes y enfermedades y daños, en el entendido que la Institución deberá tomar en cuenta algunas consideraciones hechas por la propia Comisión.

(i) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(j) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2015, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 27 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de los gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

(k) Pagos por indemnizaciones-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2015 y 2014, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

(l) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados consolidados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(m) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(n) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(o) Reconocimiento de ingresos-**- Reaseguro tomado y retrocedido-**

Los principales ingresos y costos de la Institución se derivan de diversos contratos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas, en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. A partir del ejercicio 2013, la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión, establece que se deben reconocer las operaciones a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado, por lo cual adicionalmente la Institución determina una estimación en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc., con base en la experiencia propia de los conceptos antes mencionados, de acuerdo con la metodología y registros contables propuesta por especialistas de la Institución y dada a conocer a la Comisión.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2015 y 2014 la Institución reconoció en el balance general consolidado en el rubro de “Estimación para castigos” un monto de \$68,144 y \$40,450, respectivamente; y un abono al rubro de “Gastos administrativos y operativos” por \$27,694 y 16,093, respectivamente en el estado consolidado de resultados.

- Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Prima mínima y de depósito-

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

(p) Estimación de cuentas incobrables-

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

(q) Costo neto de adquisición-

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado consolidado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general consolidado. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registraran en los resultados consolidados del ejercicio.

(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(t) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene saldos en diferentes tipos de divisas, los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos en dólares y fueron valuados al tipo de cambio de \$17.2487 y \$14.7414 por dólar, respectivamente. Al 29 de febrero de 2016, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio por dólar ascendió a \$18.1706.

La Institución mantiene una posición activa neta en miles de dólares, como se muestra a continuación:

	<u>Dólares</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos	255,081	247,015
Pasivos	(235,284)	(218,075)
Posición activa, neta	19,797 =====	28,940 =====

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las principales operaciones realizadas durante 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Compañías asociadas:</i>		
Servicios recibidos de controladora Peña Verde	\$ 32,147 =====	23,842 =====
<i>Gastos de compañías asociadas:</i>		
Servicios de asesoría legal Noriega y Escobedo, S. C.	\$ 494	339
Siniestros y comisiones por reaseguro General de Seguros	72,174 =====	46,412 =====
<i>Ingresos de compañías asociadas:</i>		
Por reaseguro tomado General de Seguros	\$ 84,734	79,704
Arrendamiento y mantenimiento de oficina Edega América Latina, S. A. de C. V.	-	22
Otros:		
SAPV	1,400	1,108
General de Seguros	-	112
	=====	=====

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se proporciona un resumen de los saldos de las cuentas por (pagar) cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
General de Seguros:		
Cuenta por cobrar	\$ 8,691	6,287
Cuenta por pagar	<u>(12,183)</u>	<u>(11,966)</u>
Total neto	\$ (3,492)	(5,679)
	=====	=====

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, cuyos plazos oscilan de 2 días a 27 años y 2 días a 34 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, oscilan entre 2.96% y 11.50%, y entre 2.50% y 11.50%, respectivamente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(a) Venta de inversiones-

Durante 2015, las principales operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: acciones de GAP B \$223,853, PEMEX \$3,896, UDIBONOS (\$2,597), Bonos UMS (\$249,783), acciones de OHLMEX * (\$35,112), Bonos TEMGBIABE2 (\$4,157). Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

Durante 2014, las principales operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: Bonos emitidos por el Gobierno de Puerto Rico \$44, UDIBONOS \$848, acciones de BIMBO \$59,304, acciones de POCHTEC (\$1,949), acciones de MEXCHEM (\$5,383), acciones de GSANBOR (\$3,875), acciones de ALPEK (\$669), acciones de GFAMSA A (\$2,774), Bonos UMS (\$34,625). Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

(b) Portafolio de inversiones-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2015			2014		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
Títulos de deuda:						
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 128,698	693	-	151,472	1,241	-
UDIBONOS	3,898	5	(22)	59,743	73	582
Papel del Gobierno Federal (UMS)	3,053,220	75,337	9,635	2,531,045	56,532	(112,036)
Bonos	20,922	49	(671)	20,922	45	(149)
Certificados de Depósitos emitidos por Nacional Financiera (CEDES NAFINSA)	414,140	356	-	250,578	295	-
Otros	28,546	485	606	-	-	-
	<u>\$ 3,649,424</u>	<u>76,925</u>	<u>9,548</u>	<u>3,013,760</u>	<u>58,186</u>	<u>(111,603)</u>
Valores empresas privadas:						
Tasa conocida:						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 60,173	1,050	(397)	59,795	737	7,080
Para conservar a vencimiento:						
Del sector no financiero	8,991	323	-	-	-	-
	<u>\$ 69,164</u>	<u>1,373</u>	<u>(397)</u>	<u>59,795</u>	<u>737</u>	<u>7,080</u>
Títulos de capital:						
Renta variable:						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ <u>1,334,429</u>		<u>1,186,523</u>	<u>1,159,477</u>		<u>898,761</u>
Inversiones en valores del extranjero:						
Títulos de deuda:						
Para financiar la operación	\$ 238,099	111	-	13,837	72	-
Títulos de capital:						
Para financiar la operación	110,185	-	39,583	107,678	-	44,800
	<u>\$ 348,284</u>	<u>111</u>	<u>39,583</u>	<u>121,515</u>	<u>72</u>	<u>44,800</u>
Total de deudores por intereses		\$ <u>78,409</u>			<u>58,995</u>	
Total incremento por valuación, neto			\$ <u>1,235,257</u>			<u>839,038</u>
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	\$ -			<u>780</u>		
Reportos	\$ <u>53,673</u>			<u>14,325</u>		

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(7) Reaseguradores y reafianzadores-**(a) Reaseguro tomado-**

Las primas tomadas en reaseguro por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vida:		
Individual	\$ 54,855	47,915
Grupo y colectivo	<u>205,142</u>	<u>197,308</u>
Vida	<u>259,997</u>	<u>245,223</u>
Accidentes y enfermedades	<u>11,677</u>	<u>32,298</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	39,471	32,508
Transportes	119,502	76,517
Incendio	512,796	388,628
Terremoto	580,143	463,139
Agrícola	66,367	26,584
Automóviles	123,918	65,926
Crédito	4,173	-
Diversos	<u>183,978</u>	<u>140,476</u>
Daños	<u>1,630,348</u>	<u>1,193,778</u>
Fianzas	<u>303,381</u>	<u>272,751</u>
	\$ 2,205,403	1,744,050
	=====	=====

(b) Reaseguro retrocedido-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima tomada.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, que cubre básicamente los riesgos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, autos, vida y fianzas.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas retrocedidas a reaseguradores extranjeros que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

Las primas retrocedidas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se analizan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vida:		
Individual	\$ 14,671	15,285
Grupo y colectivo	<u>49,887</u>	<u>68,103</u>
Vida	<u>64,558</u>	<u>83,388</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	3,003	2,954
Transportes	22,418	10,535
Incendio	63,499	52,497
Terremoto	3,083	2,486
Automóviles	13,995	6,836
Agrícola	1,350	-
Diversos	<u>27,563</u>	<u>27,943</u>
Daños	<u>134,911</u>	<u>103,251</u>
Fianzas	<u>135,744</u>	<u>117,556</u>
	\$ 335,213	304,195
	=====	=====

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(c) Estimación para castigos-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reconoció una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de deudores, la cual ascendió a \$762 y \$650, respectivamente.

(8) Inversiones permanentes-

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>%</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Activos</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>Capital</u>	<u>Resultados en el año</u>
Patria Re Marketing Services Limited	100	\$ 624	3,069	(1,618)	(1,451)	(347)
Patria Re Servicios, S. A.	100	<u>2,305</u>	<u>3,727</u>	<u>(1,224)</u>	<u>(2,503)</u>	<u>122</u>
	Total	\$ 2,929	6,796	(2,842)	(3,954)	(225)
		=====	=====	=====	=====	=====

(9) Reserva para obligaciones laborales al retiro-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por estos conceptos. La Institución cuenta con las inversiones necesarias para cubrir el importe de dichas obligaciones.

Planes de pensiones-

Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Institución tenía un plan de pensiones de beneficio definido para su personal, con fecha 1 de enero de 2004, se constituyó un nuevo plan de pensiones de contribución definida, al cual fueron transferidos todos los empleados que no cumplieran con los requisitos para permanecer en el plan de beneficio definido, tales como edad y antigüedad en la Institución.

La obligación de la Institución en el plan de contribución definida se limita a realizar las aportaciones periódicas que corresponden desde 0.5% hasta un máximo de 5% del sueldo mensual del trabajador.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial de la reserva correspondiente al plan de beneficio definido, prima de antigüedad, indemnización legal y otros beneficios al retiro, por los ejercicios 2015 y 2014:

<u>2015</u>	<u>Beneficios</u>			<u>Otros beneficios posteriores al retiro</u>
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	
Costo (ingreso) neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 128	36	164	84
Costo financiero	78	22	100	3,314
Pérdida actuarial, neta	-	(147)	(147)	(7,112)
Pérdida actuarial del período	1,255	-	1,255	-
Efecto por liquidaciones				
Reducciones	<u>-</u>	<u>(33)</u>	<u>(33)</u>	<u>(411)</u>
Costo (ingreso) neto del período	\$ 1,461	(122)	1,339	(4,125)
	=====	====	====	=====
<u>2014</u>				
Costo (ingreso) neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 140	24	164	104
Costo financiero	88	21	109	3,570
Pérdida actuarial, neta	-	(161)	(161)	(4,715)
Pérdida actuarial del período	<u>2,366</u>	<u>-</u>	<u>2,366</u>	<u>-</u>
Costo (ingreso) neto del período	\$ 2,594	(116)	2,478	(1,041)
	=====	====	=====	=====

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

<u>2015</u>	<u>Beneficios</u>			Otros beneficios
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>posteriores al retiro</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,326	259	1,585	48,566
Activos del plan a valor razonable	<u>-</u>	<u>(2,111)</u>	<u>(2,111)</u>	<u>(69,363)</u>
Situación financiera del fondo	1,326	(1,852)	(526)	(20,797)
Pérdida actuarial	<u>-</u>	<u>386</u>	<u>386</u>	<u>1,751</u>
Pasivo / (activo) neto proyectado	1,326	(1,466)	(140)	(19,046)
Insuficiencia en provisión	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,123</u>
Pasivo / (activo) neto proyectado registrado	\$ 1,326 ====	(1,466) =====	(140) ====	(17,923) =====
 <u>2014</u>				
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,203	372	1,575	49,370
Activos del plan a valor razonable	<u>-</u>	<u>(2,043)</u>	<u>(2,043)</u>	<u>(67,683)</u>
Situación financiera del fondo	1,203	(1,671)	(468)	(18,313)
Pérdida actuarial	<u>-</u>	<u>326</u>	<u>326</u>	<u>2,854</u>
Pasivo / (activo) neto proyectado	1,203	(1,345)	(142)	(15,459)
Insuficiencia en provisión	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>92</u>
Pasivo / (activo) neto proyectado registrado	\$ 1,203 =====	(1,345) =====	(142) ====	(15,367) =====

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se detallan las principales hipótesis actuariales utilizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.06%	7.12%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	3.5%	3.5%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	7.06%	7.12%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	27 años	15 años

(10) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Impuesto a la utilidad

El beneficio por impuestos a la utilidad y PTU se integra como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
En los resultados del periodo:			
Diferido	\$	(112,822)	(20,173)
		=====	=====
En el capital contable:			
Diferido	\$	-	(20,173)
		=====	=====

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y PTU y el resultado para efectos de ISR y PTU de Reaseguradora Patria:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Utilidad (pérdida) antes de ISR	\$ 492,804	492,804	(54,783)	(54,783)
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Más (menos):				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(8,833)	(8,833)	(19,360)	(19,360)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	329	329	331	331
Gastos no deducibles	1,533	1,533	1,432	1,432
Comisiones por reaseguradores y reafianzadores no deducibles	634	634	822	822
Corretaje a favor de intermediarios	147	147	48	48
Siniestros no deducibles	4,213	4,213	2,366	2,366
Participación de utilidades de reaseguro y reafianzamiento tomado	99	99	-	-
Licencias	(230)	(230)	(219)	(219)
Dividendos recibidos	(61,968)	(61,968)	(47,028)	(47,028)
Participación de utilidades al personal diferida	37,592	37,592	(1,703)	(1,703)
Efecto de ventas y valuación de valores, neto	(435,982)	(435,982)	79,769	79,769
Venta de activo fijo	-	-	277	277
Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro	(27,694)	(27,694)	(16,092)	(16,092)
Otros	<u>(6,389)</u>	<u>(6,528)</u>	<u>3,128</u>	<u>2,340</u>
PTU pagada en el ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,896)</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	\$ <u>(3,745)</u>	<u>(3,884)</u>	<u>(52,908)</u>	<u>(51,800)</u>

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

	2015		2014	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
(Pasivos) activos diferidos:				
Inversiones	\$ (350,360)	(116,786)	(227,247)	(75,749)
Inmuebles	(42,823)	(14,274)	(37,600)	(12,533)
Mobiliario y equipo	(388)	(130)	(327)	(109)
Provisiones	955	318	497	165
Pagos anticipados	(440)	(147)	(326)	(109)
Gastos amortizables	(4)	(1)	(4)	(1)
Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro	(20,215)	(6,739)	(11,940)	(3,980)
Estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional	125	-	125	-
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>15,427</u>	<u>-</u>	<u>16,296</u>	<u>-</u>
Pasivo diferido, neto	(397,723)	(137,759)	(260,526)	(92,316)
Insuficiencia (exceso) en provisión	<u>3,575</u>	<u>1,193</u>	<u>(20,800)</u>	<u>(6,658)</u>
	<u>(394,148)</u>	<u>(136,566)</u>	<u>(281,326)</u>	<u>(98,974)</u>
Pasivo diferido, registrado	\$ (530,714)		(380,300)	
	=====		=====	

El pasivo por ISR y PTU diferido está reconocido dentro del rubro “Créditos diferidos” en el balance general consolidado. El cargo a los resultados consolidados del ejercicio 2015 y 2014, por el reconocimiento del pasivo diferido fue de (\$150,414) y (\$21,876), respectivamente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2015, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra a continuación:

	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2015
<u>Año</u>	<u>Pérdidas fiscales por amortizar</u>
2024	\$ 51,424
2025	3,823
	=====

(11) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado asciende a \$1,414,478, del cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado \$888,161. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social está representado por 178,688,837 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, respectivamente.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

En 2015 y 2014, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan exclusivamente en reaseguro, representa el 50%, de lo exigido a una institución de seguros, para cada operación practicada, excepto para la de reafianzamiento cuyo requerimiento es al 100%. En los ejercicios 2015 y 2014, el monto requerido para la Institución ascendió a 14,613,140 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) equivalente a \$77,017 y \$73,924 (de acuerdo con el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los cuales eran de 5.270368 y 5.058731, respectivamente). En los ejercicios 2015 y 2014, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

(c) Utilidad (pérdida) integral-

La utilidad integral, que se presenta en los estados consolidados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad (pérdida) neta.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad (pérdida) neta	\$ 379,982	(34,610)
Superávit (déficit) por valuación de inmuebles	<u>20,235</u>	<u>(19,213)</u>
Utilidad (pérdida) integral consolidada	\$ 400,217	(53,823)
	=====	=====

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades netas separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2015 se resolvió separar de la utilidad del ejercicio, sin considerar el efecto de valuación de inversiones ni impuestos diferidos, el 10% para incrementar la reserva legal, conforme a la Ley. Al 31 de diciembre de 2015 la reserva legal asciende a \$65,824, cifra que no ha alcanzado el monto requerido sobre el capital social pagado histórico.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014 se resolvió separar de la utilidad del ejercicio, sin considerar el efecto de valuación de inversiones ni impuestos diferidos, el 10% para incrementar la reserva legal, conforme a la Ley. Al 31 de diciembre de 2014 la reserva legal asciende a \$64,901, cifra que no ha alcanzado el monto requerido sobre el capital social pagado histórico.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados consolidados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(12) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe de las responsabilidades de fianzas en vigor representa el riesgo retenido por la Institución, los conceptos e importes que integran las cuentas de registro, se indican a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 4,056,359	4,164,959
Capital de aportación actualizado	149,174	149,174
Revaluación de inmuebles capitalizada	30,404	30,404
Activos por depreciar	34,777	36,811
Gastos por amortizar	1,849	2,169
Resultado fiscal del ejercicio	(7,996)	(51,570)
Utilidad fiscal neta por distribuir	<u>358,223</u>	<u>358,223</u>
	<u>566,431</u>	<u>525,211</u>
Total cuentas de orden	\$ 4,622,790	4,690,170
	=====	=====

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(13) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) Reaseguradora Patria ha celebrado un contrato de prestación de servicios con Peña Verde, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. El total de cargos a los resultados consolidados del ejercicio 2015 y 2014 por este concepto fue de \$32,147 y de \$23,842, respectivamente.
- (b) Reaseguradora Patria tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Servicios Administrativos Peña Verde. El ingreso por renta y mantenimiento en los resultados consolidados del ejercicio 2105 y 2014 por este concepto fue de \$1,181 y 1,095, respectivamente.
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(j).
- (d) Reaseguradora Patria se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar los precios determinados por la Institución. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(14) Cambios regulatorios y pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**Cambios regulatorios-**

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley, la cual entró en vigor el 4 de abril de 2015, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La Ley requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

En cumplimiento de la Ley, la Comisión ha emitido nuevas disposiciones que entran en vigor en el ejercicio 2016, las cuales modifican las vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015, los principales efectos en los estados financieros consolidados de la Institución son los que se mencionan a continuación:

(a) Reservas técnicas

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la Ley. La Institución en cumplimiento de lo establecido en la Ley y disposiciones emitidas por la Comisión, presentó ante dicha autoridad nuevas metodologías para calcular sus reservas técnicas, que se basan en modelos de solvencia que consideran un mejor estimador y un margen de riesgo para medir las obligaciones futuras para el pago de siniestros, el efecto por el cambio en la metodología, la Institución estima un incremento en los pasivos por reservas técnicas no significativo; las metodologías mencionadas fueron autorizadas por la Comisión reservándose cualquier modificación u observación que pueda emitir posteriormente.

(b) Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

La Ley también establece un RCS, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Administración se encuentra en proceso de definir el impacto que tendrán estos modelos, dado que la Comisión continúa calibrando dichos modelos y revisando las reglas correspondientes al RCS. Es importante mencionar que el RCS será cubierto con los Fondos Propios Admisibles de acuerdo con las disposiciones establecidas en la regulación.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(a) Nuevos criterios contables

Inversiones

El nuevo criterio contable “Inversiones en valores (B-2)”, establece que la categoría de “títulos para conservar a vencimiento” será de uso exclusivo de las instituciones de seguros especializadas en seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. La adopción de este criterio contable no generará un efecto importante en los estados financieros consolidados de la Institución debido a que la Institución reclasificará el total de su portafolio de inversiones mostradas como conservadas al vencimiento al 31 de diciembre de 2015 por un importe de \$8,991 a inversiones para financiar la operación.

Reaseguradores y reafianzadores

El nuevo criterio contable “Reaseguradores y reafianzadores (B-9)” y otras disposiciones regulatorias, requieren que las instituciones de seguros determinen el importe neto recuperable de sus contratos de reaseguro, considerando, entre otros factores, una estimación por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. La Institución estima que la adopción de este criterio contable no generará un efecto importante en los estados financieros consolidados de la Institución.

Salvamentos

El nuevo criterio contable “Salvamentos (B-19)”, requiere que las instituciones de seguros registren el activo correspondiente en el rubro de inventario de salvamentos por realizar contra resultados en el rubro de recuperación de siniestros, vencimientos y reclamaciones, en el momento en que la Institución conozca de la existencia del salvamento, cuente con la evidencia contractual correspondiente o, en su caso, cuando se recupere el salvamento en fecha posterior al finiquito. La Institución estima que lo anterior no tendrá un efecto importante en los estados financieros consolidados.

Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018. Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros, cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros consolidados. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar; señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- **Beneficios directos** -Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- **Beneficios por terminación** –Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.
- **Beneficios post-empleo** –Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- **Remediones** -Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediones en Otro Resultado Integral “ORI”, exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- **Techo de los activos del plan (AP)** - Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- **Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO-** En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- **Tasa de descuento-** Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- **Beneficios por terminación** – Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

Mejoras a las NIF 2016

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables se muestran a continuación:

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”- Clarifica que no son parte del alcance de esta NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” y NIF B -2 “Estado de flujos de efectivo”- Modifica las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las normas internacionales (NIIF por sus siglas en inglés) de contabilidad y cambia el término “inversiones disponibles a la vista” por “instrumentos financieros de alta liquidez”. Adicionalmente, establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Boletín C-2 “Instrumentos financieros”, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA). NIF B-10 “Efectos de la inflación” y Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes”- Modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta contenida en el DA para converger con la contenida en el Boletín C-2. Adicionalmente, para converger con las NIIF: hace precisiones a los criterios a considerar al clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento; incorpora el término “costos de transacción” en sustitución del término “gastos de compra”; especifica dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable, la fluctuación cambiaria y el REPOMO relacionados con instrumentos financieros y modifica el DA para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”- Establece que las inversiones o aportaciones en especie deben reconocerse con base en su valor razonable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Institución.